## *INFORME DE COMISARIO*

Señores :
Miembros de la Junta de Accionistas de la Compañia : **INCUBADORA COTOPAXI S.A.INCUBAPAXI.**

He revisado los Balance General y los respectivos Estados de Resultados terminados al **DICIEMBRE, 31 DEL 2015** de la empresa **INCUBADORA COTOPAXI S.A. INCUBAPAXI,** compañía domiciliada en la ciudad de Guayaquil, En las calles **GOMEZ RENDON No. 2420 y LIZARDO GARCIA** . Nuestra revisión la efectuamos de acuerdo con normas de revisoría de cuentas y, por consiguiente incluyó aquellas pruebas de registros de contabilidad y otros procedimientos que consideramos necesarios. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías vigente al **31 de diciembre del 2015**, relativas a la función de Comisario.

La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno nos permite expresar que el mismo al momento de nuestra revisión, no contiene debilidades importantes.

**INCUBADORA COTOPAXI S.A. INCUBAPAXI** Cumplió como agente de retención y percepción del impuesto a la renta y al valor agregado.

Las cifras mostradas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Están preparados de acuerdo con Normas de Contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC , Normas Internacionales de Contabilidad NIC y las Normas Internacionales de información financiera NIIFS. Adicionalmente se revisó de manera integral la correspondencia, comprobantes de ingresos y egresos (mediante la selección respectiva), libros de actas y acciones los mismos que se encuentran y se conservan adecuadamente.

Con base a procedimientos adicionales de revisoría de cuentas que hemos llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 92-1-4-3-0014 publicada en el Registro No. 44 del 13 de octubre de 1992.

Guayaquil, 09 de Marzo, 2016

**Ing. ROSA E. SANCHEZ CONSTANTE**
**COMISARIO**
***Ruc 0902654318001***